

Esta Dirección General, de conformidad con lo propuesto por V. S., ha tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, designándolo para ocupar plaza vacante de su clase en los servicios de este Centro.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1961.—E. Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1155/1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Meléndez Cadalso.*

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Meléndez Cadalso, pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1156/1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el cargo de Director de la Academia General Militar al General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eduardo de Madariaga Rodríguez pase a ejercer el cargo de Director de la Academia General Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1157/1961, de 6 de julio, por el que se nombra para el cargo de Subinspector de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de La Coruña al General de División don Luis Angulo Tejada.*

Vengo en disponer que el General de División don Luis Angulo Tejada pase a ejercer el cargo de Subinspector de la Octava Región Militar y Gobernador Militar de La Coruña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1158/1961, de 6 de julio, por el que se ascenden al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada al General Subinspector don Enrique Dublang Tolosana.*

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, con antigüedad del día dos de julio del año en curso, fecha en que cumple las condiciones reglamentarias para ello, al General Subinspector, Inspector general del Cuerpo, don Enrique Dublang Tolosana, debiendo continuar como Jefe del Centro Técnico de Construcción Naval y Obras Civiles de la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaría en el concurso, en turno ordinario de antigüedad, entre funcionarios sanitarios procedentes de Marruecos.*

Visto el concurso convocado por Orden de 21 de abril próximo pasado («Boletín Oficial de Estados del 3 de mayo») para proveer en turno ordinario vacantes de Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto; de acuerdo con las normas del expresado concurso y con la Orden de 24 de mayo de 1952, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Angel Rubiano Fernandez, Médico, con 25.200 pesetas, en comisión, en el Patronato Nacional Antituberculoso de Alicante, a la Lucha Antituberculosa de Madrid.

Don Severino Cilleruelo Sainz, Médico, con 20.520 pesetas, en el Centro Secundario de Higiene de Avilés y en comisión al servicio del Gobierno marroquí, al Centro Secundario de Higiene de Gijón, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroquí.

Don Andrés Reguera Rodriguez, Practicante, con 15.720 pesetas, en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga, al Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona.

Don Eduardo Luque Ruiz de Castroviejo, Practicante, con 15.720 pesetas, en el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga, al Patronato Nacional Antituberculoso en Barcelona.

Doña Consuelo Fernández de la Prada, Comadrona, con 15.720 pesetas, en comisión, en el Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid, al Centro Secundario de Higiene del Puerto de la Luz.

Don Jesús Rodríguez Mallada, Médico, con 20.520 pesetas, reintegrado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, al Centro Secundario de Higiene de Pasajes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 1159/1961, de 6 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Zanón Aldalur como representante del Ministerio del Ejército en el Consejo Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, agradeciéndole los servicios prestados.*

De conformidad con lo que se previene en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército,